CALIFORNIA Water Boards

GAVIN NEWSOM
GOVERNOR

YANA GARCIA
SECRETARY FOR ENVIRONMENTAL PROTECTION

Los Angeles Regional Water Quality Control Board

Aviso de Reunión Pública
Reunión Ordinaria de la Junta # 693

Jueves, 19 de noviembre de 2026

9:00 a.m.
Lugar de la reunión presencial:

Oficina de Los Angeles Regional Water Quality Control Board
320 W. 4th Street
Los Angeles, CA 90013
Sala "Carmel"

Opción presencial y a distancia: La reunión será en un lugar físico y el público tendrá la opción de participar de una ubicación a distancia. El quórum de los miembros de la Junta estará físicamente presente en el lugar de reunión indicado arriba, según los requisitos de la Ley de Reuniones Abiertas Bagley-Keene.

En todas las reuniones de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Los Ángeles, no hay ninguna expectativa de privacidad en relación con ninguna comunicación. Las reuniones se graban y los nombres de los participantes figuran en el foro de Zoom. La participación en una reunión grabada se considerará consentimiento para ser grabada.

Para sólo ver la reunión, SIN comentar, la emisión usual en inglés está en Cal-Span.

Para comentar o presentar de manera virtual, clic este enlace de registro y llene la forma para recibir el enlace para unirse a la reunión de Zoom.

Cuando se una a la reunión de Zoom, muestre su nombre o número de teléfono que coincida con el nombre o número de teléfono en su forma de registro de Zoom para que la Junta lo pueda identificar cuando le toque hablar.

Para ver la reunión y/o comentar sobre un punto de la agenda con interpretación al español, hay más información de los servicios de interpretación al español vía la solución de reuniones a distancia aquí: Emisión en español.

Para seguir en X la agenda de la reunión, la emisión estará disponible el día de la reunión de la Junta en: X.

AGENDA

La Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Los Ángeles (Junta de Agua de Los Ángeles o Junta) se esfuerza por llevar a cabo una reunión accesible, ordenada y justa. El presidente de la Junta dirigirá la reunión y establecerá las normas y limitaciones de tiempo apropiadas para cada punto de la agenda. La Junta solo se pronunciará sobre los puntos designados como puntos de acción. Los pendientes de la agenda son propuestas del personal y pueden ser modificados por la Junta como resultado de los comentarios del público o de los aportes de los miembros de la Junta. Después del último punto de la agenda, se incluye información adicional sobre los procedimientos de reunión de la Junta.

Por lo general, la Junta acepta comentarios orales en la reunión sobre los puntos de la agenda y acepta material escrito sobre algunos puntos de la agenda antes de la reunión. Los avisos públicos individuales de los puntos de la agenda incluyen detalles de oportunidades para que el público haga comentarios. Incumplir con los procedimientos requeridos en estos avisos públicos individuales puede dar lugar a que sus materiales sean excluidos del expediente administrativo. Sin embargo, si los materiales se reciben tarde, eso no impedirá que una persona testifique ante la Junta.

Si una persona planea usar una presentación de PowerPoint u otras ayudas visuales, debe enviarlas al Departamento de Informática de la Junta de Agua de Los Ángeles, a Alfredo.Duran@waterboards.ca.gov, mínimo 48 horas antes de la reunión (si no se indica lo contrario). No se aceptarán presentaciones fuera del plazo.

Nótese que el límite para comentarios públicos para puntos de la agenda será 3 minutos o menos, si el presidente de la Junta no lo cambia o si el director ejecutivo no aprueba un cambio antes por escrito. Según la cantidad de oradores y del tiempo disponible, el presidente de la Junta tiene discreción de dar menos de tres minutos por persona para hablar. **Si necesita más de 3 minutos para hablar en persona sobre un punto específico de la agenda y no hay otra indicación, tiene que pedir más tiempo en** RB4-R4boardclerk@Waterboards.ca.gov **o al (213) 576-6612 a más tardar para las 5:00 p.m. del 12 de noviembre de 2026** (el presidente de la Junta evaluará pedidos de más tiempo que cumplan esa fecha límite, y antes de la reunión se avisará cuánto tiempo se otorgará). Si no pedirá más tiempo para hablar, se puede inscribir cuando desee antes o durante la reunión de la Junta vía el enlace de arriba, pero se recomienda que sea lo antes posible. En general, los comentarios lrán por orden que se reciba la forma de registro del orador.

PUNTOS PRINCIPALES

1. **Toma de asistencia y declaración de quórum**

2. **Orden de la Agenda** (Nótese que los puntos de la agenda están enumerados sólo para identificarlos, y no precisamente se examinarán en este orden)

ASUNTOS Y REPORTES DE LA JUNTA

3. **Aprobación del borrador del acta de la reunión del 24 de septiembre de 2026** [Helen Rowe, helen.rowe@waterboards.ca.gov]

4. **Comunicaciones de los miembros de la Junta**

 a. Divulgación ex parte (los miembros de la Junta identificarán cualquier conversación que hayan mantenido y que requiera divulgación de conformidad con la sección 11430.40 del Código de Gobierno).

 b. Reportes de los miembros de la Junta (los miembros de la Junta pueden discutir comunicaciones, correspondencia u otros puntos de interés general relacionados con asuntos de la jurisdicción de la Junta).

5. **Reporte de la Funcionaria Ejecutiva** [Susana Arredondo, susana.arredondo@waterboards.ca.gov]

6. **Actualización de la Junta Estatal del Agua** [miembro de la Junta Sean Maguire]

FORO PÚBLICO

7. Cualquier persona puede dirigirse a la Junta en relación con cualquier asunto dentro de la jurisdicción de la Junta, siempre que el asunto no aparezca en otra parte de esta agenda, no haya sido programado para aparecer en una agenda futura y no se espere que sea inminentemente programado para la consideración de la Junta.

PUNTOS NO IMPUGNADOS

(Los puntos con asterisco se consideran rutinarios y no controvertidos, y se le pedirá a la Junta que los apruebe de una sola vez sin discutirlos. Cualquier miembro de la Junta o persona puede pedir retirar del calendario un punto no disputado.* *Si se retira un punto no disputado del calendario, sólo se votará en esta reunión si la Junta acepta la recomendación del personal para el punto. De lo contrario, el punto se aplazará a una próxima reunión para permitir aporte de interesados).***

Requisitos para Descargar Desechos que sirven de Permisos de NPDES

Renovación

8. * Consideración de Renovación de Requisitos para Descargar Desechos y de Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Polucionantes tentativos para: AOCLSC INC; Pico Rivera, CA. NPDES Núm. CA0059013. (La fecha límite para recibir comentarios fue el 11 de septiembre de 2026) [Lexlith Mederos, lexlith.mederos@waterboards.ca.gov]

Requisitos para Descargar Desechos que no sirven de Permisos de NPDES

Adopción

9. *Consideración de Requisitos para Descargar Desechos (WDRs) y Requisitos de Reciclaje de Agua (WRRS) tentativos para: Instalación de Greenhouse Operation Prototype, en Somis, CA (Archivo Núm. 25-051). La fecha límite para recibir comentarios fue el 4 de noviembre de 2026. [Kai Kim, kai.kim@waterboards.ca.gov]

10. *Consideración de Requisitos para Descargar Desechos tentativos para: Descanso Gardens for the Nature Discovery Garden and Lake Improvements Project; Archivo Núm. 24-134. La fecha límite para recibir comentarios fue el 10 de octubre de 2026. [Libby Lee, Libby.Lee@waterboards.ca.gov].

Orden de Fechas Límites para Cumplimiento

11. *Consideración de Orden de Fechas Límites para Cumplimiento tentativa enmendada para: Los Angeles Turf Club, Santa Anita Park, Arcadia, CA. (NPDES Núm. CA0064203). La fecha límite para recibir comentarios fue el 21 de septiembre de 2026. [Laura Le, laura.le@waerboards.ca.gov]

PUNTOS IMPUGNADOS

Requisitos para Descargar Desechos que no sirven de Permisos de NPDES

12. Consideración de Requisitos para Descargar Desechos tentativos para: The Newhall Land and Farming Company (para Entrada South Development Project; Archivo Núm. 26-0300). (La fecha límite para recibir comentarios fue el 10 de octubre de 2026) [Libby Lee, Libby.Lee@waterboards.ca.gov].

Otros Asuntos

13. Consideración de Resolución Tentativa y MOU 2026 Revisado para la Prohibición de la Ciudad de Malibu de Sistemas de Tratamiento en Sitio de Aguas Residuales (Archivo Núm. 12-030). La fecha límite para recibir comentarios fue el 15 de octubre de 2026. [Jim Kang, jim.kang@waterboards.ca.gov]

SESIÓN CERRADA[1]

14. Según autoriza el Código de Gobierno (sección 11126), la Junta (Los Angeles Water Board) se reunirá en sesión a puertas cerradas. Los puntos de la sesión a puertas cerradas no están abiertos al público. Los puntos que la Junta Regional podría tratar incluyen los listados abajo. [Jennifer Fordyce (JF) (916) 324-6682; Amelia Carder (AC) (916) 341-5153; Axel Jurgens (AJ) (916) 341-5189; Adriana Nuñez (AN) (916) 322-3313; Stephanie Yu (SY) (916) 341-5157; Kailyn Ellison (KE) (916) 445-9557]

Litigios entablados contra la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Los Ángeles (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (e)(2)(A)

a) *City of Torrance v. California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region*, Orange County Superior Court, Case No. 30-2021-01187856-CU-WM-NJC [Challenging Order No. R4-2020-0003, issued pursuant to Water Code section 13267]. (SY)

[1] En cualquier momento en la sesión abierta, la Junta de Agua de Los Ángeles puede ir a sesión cerrada para discutir cualquier asunto de la "Sesión cerrada".

b) *Camarillo Sanitary District v. California Regional Water Quality Control Board – Los Angeles Region,* Ventura County Superior Court, Case No. 56-2021-00549601-CU-WM-VTA, 2d Civ. No B333420 [Challenging certain provisions of three iterations of National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES) permit for Camarillo Sanitary District. The challenged NPDES permits include: 1) R4-2014-0062, and R4-2014-0062-A01, and R4-2019-0136 (Camarillo). (AN)

c) *The Boeing Company v. Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region,* Los Angeles County Superior Court, Case No. 23STCP04550, 2d Civ. No B344489 [Challenging and seeking a stay of certain provisions in NPDES Permit, Order No. R4-2023-0359, for stormwater discharges from the Santa Susana Field Lab]. (AN)

d) *Chiquita Canyon, LLC vs. County of Los Angeles, Los Angeles Regional Water Quality Control Board, et al.* Los Angeles County Superior Court, Case No. 26STCV18084 [Direct takings, due process, and equal protection claims relating to Chiquita Canyon Landfill]. (AN)

e) *Ballona Wetlands Land Trust v. Los Angeles Regional Water Quality Control Board,* Los Angeles County Superior Court, Case No. 26STCP02267 [Claims of violations of Water Code 13240 and of the Public Trust Doctrine relating to the 2012 Ballona Wetlands Total Maximum Daily Load for Sediment and Invasive Exotic Vegetation]. (AC)

Litigios entablados por la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Los Ángeles contra otras partes (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (e)(2)(A)).

f) *California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region v. Mitchell Investors, LLC, et al.,* Los Angeles County Superior Court, Case No. 21STCV10636 [seeking injunctive relief to require compliance with Cleanup and Abatement Order No. R4-2010-0095 and civil liability for violations of Water Code section 13304]. (AC)

g) *People of the State of California ex rel. California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region v. Mouren-Laurens Oil Co., Inc.; Mireille Mouren-Laurens; Leach Oil Co., Inc.; Patricia Leach; Leach Property Management; REV 973, LLC; The Estate of Joseph Mouren-Laurens; The Estate of Emma Mouren-Laurens, and Does 1-10* (Los Angeles Superior Court, Case No. 23CMCV00126) [seeking injunctive relief to require compliance with Cleanup and Abatement Orders Nos. R4- 2014-0017 and R4-2014-0018 and civil liability for violations of Water Code section 13304]. (SY)

h) *California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region v. San-Cheng Lai, et al.,* (Los Angeles County Superior Court, Case No. BC707671 and related actions) [seeking injunctive relief to enforce compliance with Cleanup and Abatement Order No. R4-2015-0129 and civil liability for violations of Water Code section 13304]. (SY)

i) *People of the State of California ex rel. California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region v. Prologis, Inc., et al,* Los Angeles County Superior Court, Case No. 24STCV07273, 2d Civ. No. B352513 [alleging civil liability for violations of Water Code section 133776, 33 U.S.C. section 1311, Water Code section 13376]. (KE/AN)

Reclamaciones de pruebas presentadas ante la Comisión de Mandatos Estatales (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (e)(2)(A)).

j) In re: California Regional Water Quality Control Board, Los Angeles Region Order No. R4-2021-0105, Commission on State Mandates Test Claim No. 22-TC-01 [Regarding a test claim by the County of Los Angeles and Los Angeles County Flood Control District alleging that portions of Order No. R4-2021-0105 created unfunded state mandates]. (AN)

Posibles litigios que pueda entablar la Junta Regional de Control de Calidad de Agua de Los Ángeles contra otras partes (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (e)(2)(C)(i)).

k) Resolution 21-004 [referring enforcement of Cleanup and Abatement Order No. R4-2021-0038-A1, regarding the Garfield Express Site, to the Attorney General]. (AC)

l) Resolution 23-003 [referring enforcement of Cleanup and Abatement Order No. R4-2021-0079, regarding the Sky Park Commercial Site, to the Attorney General]. (SY)

Otros asuntos

m) Consulta con el asesor sobre:

i. Un asunto que, basándose en los hechos y circunstancias existentes, presenta una exposición significativa a litigios contra la Junta de Agua de Los Ángeles (sección del Código de Gobierno (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (c)(2)(B).) (AC/AJ/AN)

ii. Un asunto sobre el que, basándose en los hechos y circunstancias existentes, la Junta de Agua de Los Ángeles está decidiendo si inicia un litigio (Código de Gobierno, sección 11126, subd. (c)(2)(c).) (AC/AJ/AN)

iii. Consideración del nombramiento, empleo o evaluación del rendimiento de un empleado público (sección 11126, subd. (a) del Código de Gobierno). (JF)

iv. Deliberar sobre una decisión que deba adoptarse en un procedimiento que deba tramitarse con arreglo al Capítulo 5 (que comienza con la Sección 11500) o a provisiones legales similares. (Código de Gobierno sección 11126, subd. (c)(3).) (AC/AJ/AN)

15. **Cierre de la reunión actual (**La próxima reunión ordinaria de la Junta será el 17 de diciembre de 2026, iniciando a las 9:00 a.m. en: Oficina de la Junta Regional de Control de Calidad del Agua de Los Angeles [Carmel Room], 320 W. 4th Street, Los Angeles, CA 90013

.

NOTAS SOBRE LA AGENDA

Comunicaciones ex parte

Una comunicación ex parte es una comunicación a un miembro de la Junta por parte de cualquier persona, sobre un asunto pendiente, que se produce en ausencia de las otras partes y sin aviso y oportunidad para que estas respondan. El Código de Gobierno de California prohíbe a los miembros de la Junta entablar comunicaciones ex parte durante la concesión de autorizaciones, la aplicación de la ley y otros asuntos "cuasi judiciales". Se permiten las comunicaciones ex parte sobre órdenes generales pendientes (como requisitos generales de descarga de residuos, exenciones generales y certificaciones generales de calidad del agua de la sección 401 de la Ley de Agua Limpia) sujetas a los requisitos de divulgación de la sección 13287 del Código de Agua (para obtener más información y acceder a las formas de divulgación, visite http://www.waterboards.ca.gov/losangeles/laws_regulations/). La Junta de Agua de Los Ángeles desaconseja las comunicaciones ex parte durante la reglamentación y otros procedimientos "cuasi legislativos". Las normas ex parte tienen por objeto garantizar la imparcialidad y la transparencia de las decisiones de la Junta, basándose en las pruebas que constan en el expediente administrativo, y que las pruebas solo se usen si las partes interesadas han tenido la oportunidad de verlas y responder a ellas. Las normas ex parte no impiden que cualquier persona facilite información a la Junta de Agua o solicite que la Junta tome una medida. Simplemente exigen que la información conste en acta a través de los canales adecuados durante una reunión pública debidamente convocada. Un miembro de la Junta que haya participado o haya estado involucrado en una comunicación ex parte prohibida deberá revelar públicamente la comunicación en el acta y podrá ser descalificado para participar en el procedimiento. Para obtener más información, consulte el documento de preguntas y respuestas ex parte en www.waterboards.ca.gov/laws_regulations/docs/exparte.pdf

Procedimientos

La Junta de Agua de Los Ángeles sigue los procedimientos establecidos por la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua. Estos procedimientos se establecen en las regulaciones que comienzan en la sección 647 del título 23 del Código de Regulaciones de California. El presidente podrá establecer procedimientos específicos para cada punto y, en consonancia con la sección 648, subdivisión (d), del título 23 del Código de Regulaciones de California, podrá brindar una exención del cumplimiento de las provisiones no regulatorias. Por lo general, todos los testigos que declaran ante la Junta de Agua de Los Ángeles deben afirmar la veracidad de su testimonio y están sujetos al interrogatorio de los miembros de la Junta. Usualmente, la Junta no exige la designación de las partes, la identificación previa de los testigos ni el contrainterrogatorio de estos. En general, los oradores disponen de tres minutos para sus comentarios. Cualquier solicitud de un proceso de audiencia alternativo, como la petición de tiempo adicional para hacer una presentación, debe hacerse al director ejecutivo con antelación a la reunión, y en ningún caso luego de las 5:00 p. m. del jueves anterior a la reunión de la Junta. Las provisiones de este apartado se considerarán derogadas en la medida en que sean contradichas por un aviso de audiencia específico de un punto de la agenda.

Envío de materiales escritos

El material por escrito (entregado en mano, enviado por correo postal, por correo electrónico o por fax) *debe recibirse dentro del plazo* establecido en la agenda o en el aviso público de un punto.

Si el material presentado tiene más de 10 páginas o contiene desplegables, gráficos en color, mapas o elementos similares, deberán presentarse 12 copias antes de la fecha límite correspondiente. El incumplimiento de los requisitos para la presentación de escritos es motivo para que el Presidente se niegue a admitir como prueba el comentario escrito o la prueba documental propuestos. (Código de Regulaciones de California, 23, sección 648.4, sub. (e)). El Presidente puede negarse a admitir como prueba un testimonio escrito a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo o que el cumplimiento del plazo crearía de otro modo una dificultad. En un asunto contencioso, cuando se demuestre que la admisión del testimonio escrito perjudica a alguna de las partes o a la Junta, el presidente podrá negarse a admitirlo.

Expediente administrativo

Los materiales de presentación usados como parte del testimonio deben quedar en poder de la Junta. Todos los expedientes de la Junta relacionados con los puntos de esta agenda forman parte del expediente presentado a la Junta de Agua de Los Ángeles por el personal para su consideración antes de tomar una decisión sobre los puntos relacionados.

Servicio de idioma

Esta reunión será en inglés. Solicite traducción de un documento escrito, intérprete en otro idioma para la reunión, o intérprete de señas, mínimo 10 días hábiles antes de la reunión, si es posible así:

- Use la Forma de Acceso de Idioma en línea
- Llame al 916-341-5254
- Escriba a: LanguageServices@waterboards.ca.gov

Contact us to request information in your language.
Contáctenos para solicitar información en su idioma.
Liên hệ chúng tôi để yêu cầu thông tin bằng ngôn ngữ của quý vị.
귀하의 언어로 작성된 정보를 요청하려면 저희에게 문의하십시오.
ਆਪਣ ਭਾ ਵਿਚ ਜਾਣਕਾਰ ਪਾਪਤ ਕਰਨ ਲਈ ਸਡ ਨਲ ਸਪਕ ਕਰ।.
Makipag-ugnayan sa amin para humiling ng impormasyon sa iyong wika.
请联系我们，以您的语言获取相关信息

Accesibilidad

Las personas que necesiten adaptaciones especiales deberán comunicarse con Rosie Villar por teléfono al (213) 576-6611 o por correo electrónico a Rosie.Villar@waterboards.ca.gov al menos diez (10) días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY/TDD/STS pueden marcar 7-1-1 para el Servicio de Relevo de California.

Disponibilidad de la agenda completa

La copia del paquete de la agenda completa está disponible para su revisión

mediante cita previa en la Oficina de la Junta de Agua de Los Ángeles durante el horario de oficina habitual (de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes) antes de la reunión de la Junta. Las preguntas sobre puntos concretos de la agenda deben *dirigirse al miembro del personal indicado en el punto.*

Continuación de los puntos

La Junta se esforzará por examinar todos los asuntos incluidos en la agenda. Sin embargo, es posible que la Junta no tenga tiempo suficiente para escuchar todos los asuntos enumerados, incluido el foro público. Los asuntos que no se traten en esta reunión podrán trasladarse a la siguiente reunión de la Junta o a una reunión futura. Se avisará por escrito a las partes la reprogramación de su punto. Comuníquese con el personal de la Junta de Agua de Los Ángeles para conocer sobre los puntos reprogramados.

Impugnación de las medidas de la Junta de Agua de Los Ángeles

Según la sección 13320 del Código de Agua, cualquier persona perjudicada puede presentar una petición para que la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua revise la mayoría de las medidas adoptadas por la Junta de Agua de Los Ángeles. La petición debe enviarse a: State Water Resources Control Board, Office of Chief Counsel, dirigida a: Adrianna Crowl, 1001 I Street, 22nd Floor, Sacramento, CA, 95814, dentro de los 30 días siguientes a la medida. Las instrucciones para presentar peticiones relativas a la calidad del agua se encuentran en el sitio web de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua: https://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/wqpetition_instr.shtml.